



Acuerdo de la Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) por el que aprueba Anexo complementario de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en el que se especifica el importe de la financiación de los Proyectos Estratégicos Sectoriales prorrogados de Cicytex

PRIMERO.- Mediante Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) se aprueba el procedimiento para la determinación de los Proyectos Estratégicos Sectoriales de CICYTEX para el periodo 2016-2019.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 14 de diciembre de 2016 de la Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) se aprueban los Proyectos Estratégicos Sectoriales de CICYTEX para el periodo 2016-2019.

TERCERO.- Mediante Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) se resuelven la solicitudes presentadas de prórroga de los Proyectos Estratégicos Sectoriales de CICYTEX para el periodo 2020-2021:

TÍTULO PROYECTO	COORDINADOR	DURACIÓN
AGROS. Sostenibilidad de las producciones hortofrutícolas en los regadíos de Extremadura.	María del Henar Prieto Losada	2 años
ESTRIBER. Desarrollo e implementación de nuevas estrategias alimentarias y de manejo para optimizar la sostenibilidad económica y ambiental de las explotaciones de porcino Ibérico.	Francisco Ignacio Hernández García	2 años
MESOCSEX. Diversificación de cultivos extensivos y aplicación de nuevas tecnologías para mejora de la sostenibilidad económica y medioambiental del sector agrícola extremeño.	Jerónimo González Cortés	2 años
FRUCITEX. Especies frutales con potencial productivo y económico en Extremadura.	Margarita López Corrales	2 años
NEOSUBER. Selvicultura adaptativa para el alcornocal en Extremadura. Nuevas aplicaciones del bornizo.	Mónica Murillo Vilanova	1 año

En la citada Resolución, punto tercero, se puso de manifiesto lo siguiente:

“Posponer la publicación del importe de financiación de los que dispondrá cada proyecto una vez que las circunstancias presupuestarias permitan alcanzar un acuerdo al respecto.”

CUARTO.- Con la finalidad de cumplir con el contenido de la previsto en dicha Resolución y de conformidad con lo previsto en la base decimoquinta, párrafo tercero, de la Resolución de 6 de mayo de 2016, la Directora del Cicytex

ACUERDA

PRIMERO.- Publicar en la página web de CICYTEX el Anexo complementario que se adjunta al presente, en el que se especifica el importe de financiación que dispondrá cada Proyecto Estratégico Sectorial prorrogado. Dichos importes estarán condicionados a la elegibilidad del gasto presupuestario.

Esta publicación servirá, a su vez, de notificación a los interesados. Además, este Anexo complementario se expondrá en INGRID.

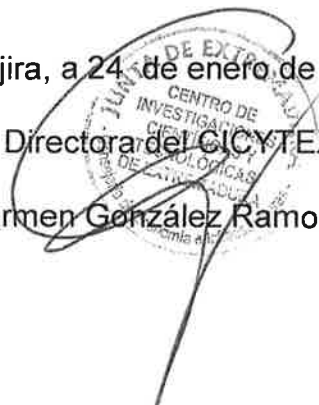
SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anexo complementario en la página web de CICYTEX, para que los interesados presenten cuantas aclaraciones, ampliaciones y justificaciones consideren oportunas. Este trámite no tendrá carácter de recurso.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Presidencia del CICYTEX, según el artículo 9.3 de los Estatutos del CICYTEX en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación.

Guadajira, a 24 de enero de 2020

La Directora del CICYTEX

Carmen González Ramos



ANEXO

IMPORTE DE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES DEL CICYTEX PARA LE PERIODO 2020-2021

TITULO PROYECTO	2020	2021	IMPORTE FINANCIACIÓN
AGROS. Sostenibilidad de las producciones hortofrutícolas en los regadíos de Extremadura.	281.468,23 €	157.264,02 €	438.733,25 €
ESTRIBER. Desarrollo e implementación de nuevas estrategias alimentarias y de manejo para optimizar la sostenibilidad económica y ambiental de las explotaciones de porcino Ibérico.	111.481,19 €	105.469,85 €	216.951,04 €
MESOCEX. Diversificación de cultivos extensivos y aplicación de nuevas tecnologías para mejora de la sostenibilidad económica y medioambiental del sector agrícola extremeño.	14.348,00 €	11.966,00 €	26.314,00 €
FRUCITEX. Especies frutales con potencial productivo y económico en Extremadura.	93.057,62 €	76.491,62 €	169.549,24 €
NEOSUBER. Selvicultura adaptativa para el alcornoque en Extremadura. Nuevas aplicaciones del bornizo.	26.158,00 €		26.158,00 €